REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 089 -2012-CONCYTEC-P**

Lima, 04 de abril de 2012

**VISTO,** el Informe N° 055-2012-CONCYTEC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual propone el proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión, dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTeI;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 107-2003-CONCYTEC se aprobó en vías de regularización el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC;

Que, por Decreto Supremo Nº 029-2007-ED, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC,

Que, mediante Resolución Suprema Nº 147-2001-ED, se aprobó el Cuadro para Asignación del Personal del CONCYTEC;

Que, de acuerdo al inciso f) del artículo 21º del Decreto Supremo Nº 029-2007-ED, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones el normar, conducir, coordinar, diseñar, rediseñar y evaluar los procesos de racionalización del CONCYTEC en los aspectos relacionados con la organización, funciones y procedimientos institucionales que contribuyan a mejorar la calidad de sus servicios.

Que, siendo necesario actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT acorde a los artículos 28° y 29° del Decreto Supremo Nº 029-2007-ED ;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT, el mismo que consta de tres (03) Títulos expuestos en siete (7) páginas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR** el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Descentralización aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 107-2003-CONCYTEC-P.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 089 -2012-CONCYTEC-P**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la difusión del Manual de Organización y Funciones aprobado mediante la presente Resolución de Presidencia a través de la página web www.concytec.gob.pe.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

OPP/BMA/mma